



# SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

## COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

**Sujeto Obligado:** Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

**Folio de la solicitud:** 330041222000009

**Persona Recurrente:** Victoria Pench

**Número de expediente:** RRA 10546/22

UNIDAD DE TRANSP.

01/22

UTSNTSICT-016

Ciudad de México, a 5 de septiembre de 2022.

### H. PLENO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES P R E S E N T E.



Con fundamento en los artículos 45, fracciones II, IV y V y 121 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, nos permitimos enviar a ustedes, los documentos que dan cumplimiento a la Resolución del Recurso de Revisión con número de expediente RRA 10546/22, los cuales consisten en:

- 1) Oficios emitidos por la Unidad de Transparencia con los números UTSNTSICT-012, 013 y 014, dirigidos a la Secretaría General, Secretaría de Organización y Secretaría de Previsión Social respectivamente.
- 2) Oficio número VBLC-016c, respuesta de la Secretaría General a la Unidad de Transparencia.
- 3) Oficio número ICG-003, respuesta de la Secretaría de Organización a la Unidad de Transparencia.
- 4) Oficio RCHS-005, respuesta de la Secretaría de Previsión Social a la Unidad de Transparencia.
- 5) Oficio UTSNTSICT-015, la Unidad de Transparencia solicita al Comité de Transparencia declarar la inexistencia de la información de las identificaciones de los miembros del Comité Directivo.
- 6) Acta No. 017-SNTSICT-02-09-2022, Acta del Comité de Transparencia donde confirma la inexistencia de la información.

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. ISRAEL CÁRDENAS GONZÁLEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SNTSICT.**

C.c.p. C. Víctor Bernardo López Carranza.- Secretario General del CEN del SNTSICT.- Para su Conocimiento.- Presente.